



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

ES COPIA

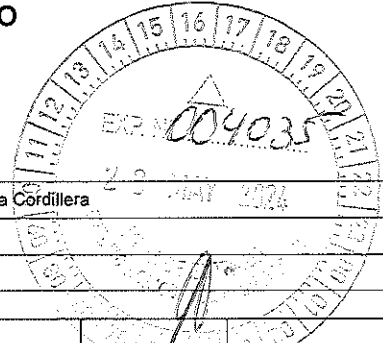
Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 408/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	Gcia. Centro, C.A.C. Coronel Oviedo, Caaguazú, Caragatatay, Itacurubi de la Cordillera
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ERMELINDA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	1.057.624	06/05/2024 07:00:00	10/05/2024 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

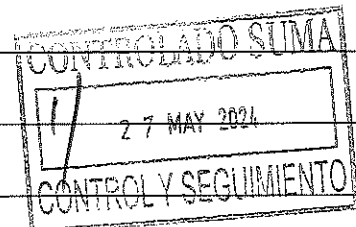
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025802	06/05/2024 07:00:00	10/05/2024 18:00:00	253.198	253.931	733

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

En cumplimiento a la Resolución GGV N° 408 de fecha 02 de Mayo de 2024



Mg. Lind Chilaver
Director del Contabilidad

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

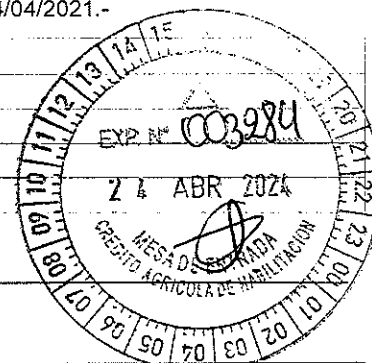
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 23 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION DE CONTABILIDAD
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Verificación in situ de Bienes Patrimoniales
LUGAR/LOCALIDAD: Caaguazú
DEPARTAMENTO: CAAGUAZU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐
Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADA DELMIRA SALDIVAR ESCOBAR	4.193.199	06/05/2024	10/05/2024	5.0	270.000	1.256.102	
2	ERMELINDA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	1.057.624	06/05/2024	10/05/2024	5.0	270.000	1.256.102	
TOTAL							2.512.204	

Mg. Lino Chifaveri
Director de Contabilidad

Jefe/a

Gerente/a

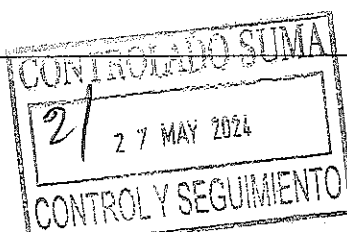
Ing. Civil César R. Centeno E.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Lic. Ermelinda González
Dpto. de Contabilidad CAH



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 408

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 3284, de fecha 24 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 734/2024, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar verificación in situ de bienes patrimoniales, en las áreas de influencia de la Gerencia de Servicios Zoria Centro.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADA DELMIRA SALDIVAR ESCOBAR	4.193.199	06/05/2024 al 10/05/2024	5.0	270.000	1.256.102
ERMELINDA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	1.057.624	06/05/2024 al 10/05/2024	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					2.512.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

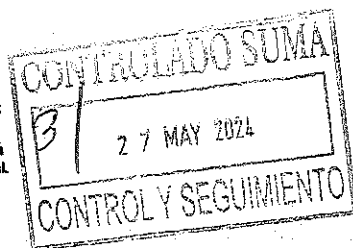
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES. COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

lic. Ermelinda González



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025802

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	287
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-459	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003222		
Conductor autorizado	ADA DELMIRA SALDIVAR ESCOBAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/05/2024	Hasta	10/05/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	253198	Fecha de salida	06/05/2024	Hora de salida	07:15hs
Km. de vuelta	253137	Fecha de regreso	10/05/2024	Hora de vuelta	17:00hs
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	730	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

Verificación In Situ de Bienes Patrimoniales en Gcia. Centro, Caaguazu, Cnel. Oviedo, Caraguatay, Itac. de la Cordillera.
Otro conductor: Lic. Ermelinda Gonzalez.

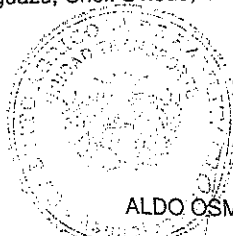
ORIGINAL

Asunción, 13-05-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

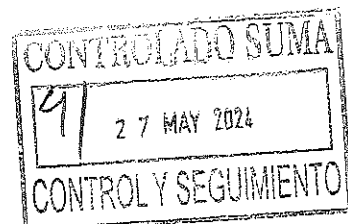


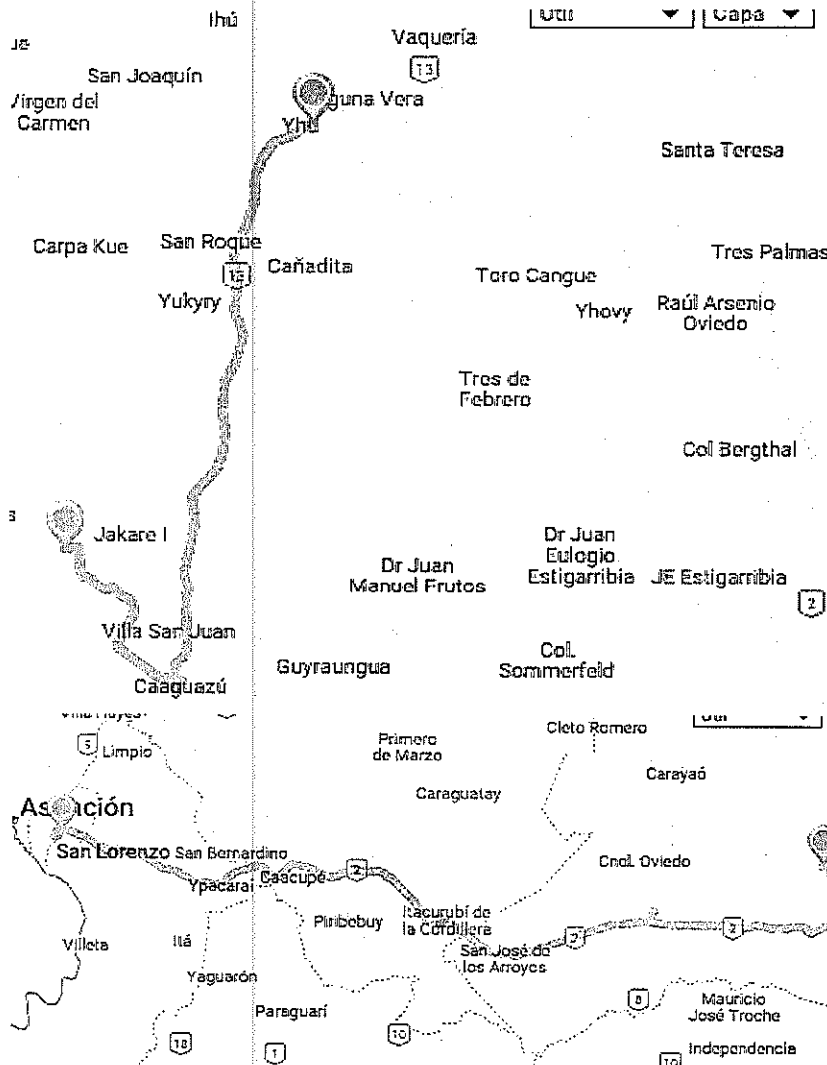
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Ermelinda González
Jefe de Contabilidad CAH





HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

MÓVIL M.287 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 118 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 70km 777m

DESDE: Jue 9 May 24 - 01:00:00

HASTA: Jue 9 May 24 - 23:00:00

Eventos (97)

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

MÓVIL M.287 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 69 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 126 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 211km 298m

DESDE: Vie 10 May 24 - 01:00:00

HASTA: Vie 10 May 24 - 23:00:00

Eventos (50)



Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Enc. Ermelinda González
Dpto. de Contabilidad CAH



